



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002087-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a incorporar en los centros educativos un dispositivo antiatragantamiento e iniciar una campaña de formación para su eficaz uso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 1 de junio de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002087, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a incorporar en los centros educativos un dispositivo antiatragantamiento e iniciar una campaña de formación para su eficaz uso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 421, de 1 de junio de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Estudiar la incorporación en las instalaciones escolares de un dispositivo antiatragantamiento con el fin de mejorar los primeros auxilios en estos casos.
- Iniciar campaña de formación en todos los centros educativos en colaboración con la Consejería de Sanidad para saber cómo actuar de forma rápida y eficaz frente a un atragantamiento".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio